



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE JUNIO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LAS CC. REGIDORAS **MARIA ELISA GARRIDO PÉREZ** Y **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO JUVENIL NAOMI SOTELO TREJO; PRESIDENTA MUNICIPAL **TANIA YEDID ARENAS AYALA**, SÍNDICA MUNICIPAL; **ANDREA ISABEL LÓPEZ BARAJAS**, PRIMER REGIDOR; **KEVIN BRANDÓN TREJO GARCÍA**, SEGUNDO REGIDOR; **PAOLA MAGDALENA RUIZ REGALADO**, TERCER REGIDOR; **RIGOBERTO AYALA FLORES**, CUARTA REGIDORA; **ISABELLA CAMPOS RAMÍREZ**, QUINTA REGIDORA; **OSMAR ALAIN ROMO RENTERÍA**, SEXTA REGIDORA; **KENIA DENISSE PAZ MARMOLEJO**, SÉPTIMA REGIDORA; **CARLOS IGNACIO ZAVALA SÁNCHEZ**, OCTAVA REGIDOR; **BETZABE RUIZ BÁRCENAS**, NOVENA REGIDORA; **BRAULIO ADRIEL SALGADO ARCE**, DÉCIMO REGIDOR; **AURORA SARAHÍ VEGA MARTÍNEZ**, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; **ANDREA SALGADO VILLA**, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. **KARINA LÓPEZ VITELA**, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA; TAMBIÉN A USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORAS. SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL



C. **SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL C. **SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA DE MORELOS. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **SEXTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **OCTAVO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: ME PERMITO SOLICITAR A ESTE CABILDO EL AGREGAR UN NUEVO PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COLEGIO DE MORELIA", Y SE SUPRIME EL "CENTRO MUNICIPAL POLIFORUM DIGITAL" MORELIA, MICHOACÁN. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** COMENTA: PARA QUE EN ASUNTOS GENERALES SE INCORPORA LA PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTALE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL EN ATENCIÓN A LA PRESA DE UMÉCUARO, TENENCIA DE SANTIAGO UNDAMEO. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: EN ASUNTOS GENERALES TAMBIÉN SOLICITO SE LE DE OPORTUNIDAD AL REGIDOR INFANTIL OSMAR ALAIN ROMO RENTERÍA EL USO DE LA PALABRA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, CON LOS PUNTOS QUE SE HAN AGREGADO, QUIÉNES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. QUISIERA HACER UNA ACLARACIÓN ANTES DEL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES QUE YA ESTÁN CONSIDERADOS CON TODOS USTEDES LE DAREMOS LECTURA PARA EL ORDEN EN QUE VAN A IRSE DESAHOGANDO EN ESTA SESIÓN, EL DICTAMEN CON ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA ACTUALIZAR LOS PORCENTAJES Y MONTO MENSUAL POR CONCEPTO DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN DE LA C. ELIZABETH ROMERO MONROY. EL DICTAMEN POR EL CUAL SE INSTITUYE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO SE IMPLEMENTE EL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 153, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO. REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL. REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE PRODUCTIVIDAD. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO. "COLEGIO DE MORELIA". SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑA YARENI KARLA PÉREZ VEGA, TESORERA MUNICIPAL DEL CABILDO INFANTIL EN LA SESIÓN. ASÍ COMO, EL USO DE LA PALABRA OSMAR ALAIN ROMO RENTERÍA QUE HACE LA PETICIÓN EL REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PÚLIDO Y EL DOCUMENTO QUE HA PRESENTADO EL REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ. SERIA UN TEMA DE ACLARACIÓN DE LO QUE SE HA VOTADO COMO PARTE DEL ORDEN DEL DÍA. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** COMENTA: QUISIERA QUE EN ASUNTOS GENERALES PARA TURNARSE A COMISIONES EL DOCUMENTO DONDE TUVIMOS UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS CON EL TEMA DE PERFECCIONAMIENTO DEL BANDO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESE DOCUMENTO QUEDARON QUE DOS O TRES DÍAS MÁXIMO LO TENIAN, Y ESE DOCUMENTO TAMPOCO NO HA SIDO PUESTO EN LA MESA PARA PUBLICARLO Y TENERLO EN UNA SESIÓN DE CABILDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: LA ORDEN DEL DÍA FUE YA VOTADA Y APROBADA, PERO SI ME PERMITE CON GUSTO REVISAMOS ESO PERSONALMENTE PARA QUE PODAMOS AGILIZARLO EN LA SIGUIENTE SESIÓN. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO** YA HA SIDO DESAHOGADO. **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DEL 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** COMO



TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. TOMA DE PROTESTA DEL JEFE DE TENENCIA MORELOS,** PARA LO CUAL DOY LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE A LA LETRA DICE Y FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA: "LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III, 6 Y 49 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA MORELOS, CELEBRADA EL PASADO DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2016. LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA MORELOS, EL PASADO DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2016, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO INCIDENCIAS O QUEJAS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO NI EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NI SUS RESULTADOS. POR TANTO LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA **DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN,** Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	FÓRMULA	VOTOS
GRIS	PROPIETARIO: VICTOR MONTELONGO REYES SUPLENTE: CAROLINA HERNÁNDEZ RANGEL	829
NEGRO	PROPIETARIO: OCTAVIO HERNÁNDEZ MONROY SUPLENTE: YEIMI HUERTA ARROYO	727
BEIGE	PROPIETARIO: EFRAÍN OLALDE GARCÍA SUPLENTE: ANTONIO ESPINOSA CALVILLO	562
ROSA	PROPIETARIO: JORGE ÁVALOS ABONCE SUPLENTE: JUAN INGNACIO GONZÁLEZ SERRANO	504
BLANCO	PROPIETARIO: OVEDED ARIAS ARROYO SUPLENTE: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PINEDA	299
CAFÉ	PROPIETARIO: MARÍA DEL CARMEN CRUZ OCHOA SUPLENTE: SAMUEL JUÁREZ HUERTA	213
NULOS	-----	94
SOBRANTES	-----	1772
TOTAL	-----	3228 BOLETAS

2 4



DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA MORELOS, ES LA PLANILLA GRIS, INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. VICTOR MONTELONGO REYES COMO PROPIETARIO Y EL C. CAROLINA HERNÁNDEZ RANGEL COMO SUPLENTE. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA ASÍ COMO AL PLENO DEL CABILDO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. MORELIA, MICHOACÁN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016. COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL. REGIDORA ALMA BAHENA VILLALOBOS, INTEGRANTE; REGIDORA CLAUDIA LÁZARO MEDINA, INTEGRANTE; REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES, INTEGRANTE; REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, INTEGRANTE; REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS, INTEGRANTE; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JESÚS ÁVALOS PLATA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN. SE SOLICITA AL C. VÍCTOR MONTELONGO REYES, PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESIDIO A EFECTO DE QUE SE LE TOMA AL PROTESTA DE LEY. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: CIUDADANO SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA Y SUS ATRIBUCIONES. PREGUNTO AL C. VÍCTOR MONTELONGO REYES, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JEFE DE LA TENENCIA MORELIA, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. EL C. **VÍCTOR MONTELONGO REYES** DICE: "SÍ PROTESTO". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE SE LO DEMANDEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADO SPOR LAS DIFERENTES COMISIONES. **5.1.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA REALIZAR UNA REVALUACIÓN DE LOS ACTIVOS Y DE LOS INVENTARIOS DE BIENES DEL MUNICIPIO, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "**PRIMERO**. SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL



PARA QUE MEDIANTE LAS DIRECCIONES COMPETENTES ADSCRITAS A SU CARGO, ORDENE DAR INICIO A UN PROCESO DE REVALUACIÓN DE LOS ACTIVOS MUNICIPALES, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES DEL MUNICIPIO; CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA REVALUACIÓN SEA COMPLETADA PARA EFECTOS DE QUE APAREZCA REFLEJADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS TRIMESTRALES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE LA CITADA REVALUACIÓN Y CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS, ELABORE UN CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO, MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO POR ESCRITO A LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SINDICATURA MUNICIPAL PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS E INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A TODAS LAS DIRECCIONES COMPETENTES ADSCRITAS A SINDICATURA, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN".** EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: LES DOY LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO INFANTIL, Y DE ALGUNA MANERA RESPECTO A ESTA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR EL REGIDOR FERNANDO, LO CUAL LO FELICITO HA ESTADO MUY PREOCUPADO PARA QUE REPERCUTA ESTE REVALUO DE LOS INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CUENTA PÚBLICA QUE TANTO NOS HA AFECTADO SIGUIENDO SU COMENTARIO, OBSERVACIÓN, SEÑOR REGIDOR, QUIERO COMENTARLE COMO LO HICE EN SU MOMENTO QUE POSTERIOR A LA OBSERVACIÓN QUE USTED NOS HIZÓ DESPUÉS DEL PRIMER INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE CON RESPECTO A ACTUALIZAR LOS ACTIVOS DEL AYUNTAMIENTO ME DÍ A LA TAREA DE ESTAR TRABAJANDO EN ESO, SE ESTA TRABAJANDO Y PIDO AQUÍ A LOS PRESENTES Y SOBRE TODO AL REGIDOR FERNANDO DE LA INICIATIVA QUE ME DE EL TÉRMINO AL 30 DE JULIO PARA TENERLE ACTUALIZADO TODOS LOS ACTIVOS DEL AYUNTAMIENTO, COSA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO A PARTIR DEL DIA 10 DE JUNIO, LO ESTAMOS



HACIENDO DE UNA MANERA MUY TRANSPARENTE, MUY PROFESIONAL, QUE INCLUSIVE SE ESTÁ HACIENDO LA GEOUBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES CON SU VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO Y LE PIDO LA PRORROGA HASTA EL 30 DE JULIO POR LA RAZÓN QUE ESTAMOS HABLANDO DE 2212 INMUEBLES Y AL DÍA DE HOY LLEVAMOS UN NÚMERO IMPORTANTE, PERO CON GUSTO ME PUEDO PERMITIR ENTREGAR UN INFORME CON EL ESTATUS EN EL TRANSCURSO DEL DÍA DE MAÑANA POR SUPUESTO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: PARA MÍ SÍ ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LA CUENTA PÚBLICA MUESTRE LA SITUACIÓN REAL DEL MUNICIPIO, APARTE ES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y SOBRE TODO ESTO VA A BENEFICIAR AL AYUNTAMIENTO, SIMPLEMENTE SI LLEGARA A RECURRIR A CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS TENDRÍA MUCHO MEJOR EVALUACIÓN SI ESTÁN BIEN LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO YO SÉ SEÑOR PRESIDENTE QUE USTED TIENE MUCHOS PROYECTOS Y QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO EL AYUNTAMIENTO PUEDE RECURRIR A CRÉDITOS PARA PODER LLEVARLOS ACABO, ES NECESARIO QUE LA CUENTA PÚBLICA MUESTRE LAS CANTIDADES REALES DE LO QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN SU PATRIMONIO EN UN MOMENTO DETERMINADO PUEDA SOPORTAR CUALQUIER TIPO DE CRÉDITO QUE SE SOLICITE, POR ESO, ES DE VERDAD, DE MUCHA IMPORTANCIA Y TAMBIÉN YA LO VEREMOS EN UNA DE LAS CUESTIONES QUE ESTOY ANALIZANDO EN EL TEMA DE LA TELESECUNDARIA QUE SE SOLICITO EL TERRENO, SE DIJO QUE EL TERRENO NO FORMABA PARTE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y SIN EMBARGO ME DI A LA TAREA DE SOLICITAR LA ESCRITURA Y EFECTIVAMENTE SÍ ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES, POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE YA CONTEMOS CON EL PATRIMONIO REAL Y VERÍDICO QUE TIENE EL MUNICIPIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO CON LA ANOTACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO EL SÍNDICO AL 31 DE JULIO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: **APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSIGO CON EL 5.2.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA ALERTA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA ALERTA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUICIPAL A COADYUVAR CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE



VIOLENCIA. MORELIA, MICHOACÁN, A 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. REGIDORES **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE. DRA. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO Y M.V.Z. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE QUE COORDINA EL COMPAÑERO FÉLIX MADRIGAL PULIDO, DE LA CUAL SOY INTEGRANTE, AL IGUAL QUE LA REGIDORA CLAUDIA LÁZARO MEDINA, BAJO LA RESOLUCIÓN 1244 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, TAMBIÉN BAJO EL LEMA "NACIMOS IGUALES, PORQUE NO SE NOS TRATARIA IGUALMENTE", LEMA DE ONU MUJERES Y TAMBIÉN EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, ESTUVIMOS ANALIZANDO LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO, POR SUPUESTO TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MOTIVO POR EL CUAL PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL SOLICITAMOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL LA EMISIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO, ESTAMOS CONSCIENTES Y SABEMOS QUE EL DÍA DE AYER EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN OSORIO CHON CELEBRO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES, EN DONDE SE EMITE LA ALERTA DE GÉNERO EN 14 DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL CUAL EVIDENTEMENTE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI BIEN YA SE EMITIÓ LA ALERTA, LO CUAL CELEBRARIAMOS Y QUE SERIA PARTE DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, ESTAMOS SOLICITANDO QUE HAYA UNA PARTICIPACIÓN MUY ACTIVA Y DE MANERA COORDINADA POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, POR PARTE DE TODAS SUS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO QUE TIENE ESTE ACCESO DE LA LEY MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA, EN EL CUAL EL MUNICIPIO TIENE RESPONSABILIDADES MUY IMPORTANTES, TALES COMO: INSTRUMENTAR Y ARTICULAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ORIENTADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, COADYUVAR CONTRA LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL CASO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COAYUVAR CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CURSOS DE CAPACITACIÓN, A LAS PERSONAS QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS POR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE REDUCACIÓN INTEGRAL PARA LOS AGRESORES, PROMOVER PROGRAMAS SOBRE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EN RESUMEN

8



INSTRUMENTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR, ATENDER, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, POR LO CUAL SOLICITAMOS EL APOYO DE TODOS USTEDES DE MANERA QUE ESTEMOS LLEVANDO EL CUMPLIMIENTO Y ESTEMOS BIEN COORDINADOS GRACIAS AFORTUNADAMENTE A ESTA ALERTA DE GÉNERO QUE YA SE EMITIÓ, PERO QUE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESTINEMOS TODOS LOS ESFUERZOS, TANTO ECONÓMICOS COMO MATERIALES TANTO PARA GARANTIZAR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: ME PERMITO FELICITARLA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUIERO COMPARTIR CON USTEDES QUE EL DÍA DE AYER VINO COMO TODOS SABEMOS EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, PARA DECLARAR 44 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO ALERTA DE GÉNERO, QUIERO DECIR QUE HAY CUESTIONAMIENTOS DICHIENDO Y "ESTO NO AFECTA A MORELIA EN EL TEMA DE LA PERCEPCIÓN", YO QUIERO DECIR QUE POR EL CONTRARIO, LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE HACER ES RECONOCER EN DONDE ESTAMOS Y QUE ES LO QUE SE TIENE HACER, Y NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO EN DOS VERTIENTES, AHORA CON LA ALERTA DE GÉNERO PODREMOS UNIFICAR CRITERIOS Y SER RESPALDADOS Y APOYADOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL, TENEMOS ESTE TEMA, LO TENEMOS QUE VER EN DOS VERTIENTES, UNO ES LO REACTIVO Y LO OTRO LO PROACTIVO; LO REACTIVO, ES EN BASE A LO QUE YA ESTAS SUCEDIENDO Y QUE ES UNA REALIDAD, QUE TENEMOS QUE ATENDER LO QUE VA SUCEDIENDO Y PARA ELLO VAMOS A IR IMPLEMENTANDO ALGUNAS ACCIONES O UNA QUE YA ARRANCAMOS HACE ALGUNOS DÍAS, INCLUSO ANTES DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO Y QUE ESE EN LA POLICÍA MICHOACÁN UNIDAD MORELIA, HAY UNA UNIDAD ESPECIALIZADA Y ESPECÍFICA PARA EL TRATO DE LA VIOLENCIA POR GÉNERO, TODO DELITO COMETIDO POR TEMAS DE GÉNERO VA A SER ATENDIDO POR UNA UNIDAD ESPECIALIZADA QUE ESTÁ TENIENDO CAPACITACIÓN Y QUE TIENE APOYO PSICOLÓGICO LEGAL Y JURÍDICO, Y MÉDICO, DE TAL FORMA QUE NO SERÁN ATENDIDOS LOS TEMAS POR QUIEN CORRESPONDE, POR QUIEN TOQUE, SINO UNA UNIDAD ESPECIALIZADA, ESO ES EN TEMAS REACTIVO, CON ESTE TRABAJO Y ESFUERZO, JUNTO CON EL INSTITUTO MUJER, POR SUPUESTO CON LA COMISIÓN Y LA COORDINACIÓN QUE YA MENCIONABA CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PERO ALGO MUY IMPORTANTE QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER ES TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN, ES DECIR, NO NOS GUSTA LA IDEA DE ATENDER UN ASUNTO QUE YA SUCEDIÓ, LO QUE QUEREMOS ES QUE NO SUCEDA, LO QUE QUEREMOS ES ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESO SE LOGRA CON EDUCACIÓN, Y CAMBIANDO LA CULTURA DE NUESTRA SOCIEDAD Y AHÍ TENEMOS QUE

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



ENTRAR TODOS, NO SOLAMENTE EL MUNICIPIO, EL MUNICIPIO VA A HACER SU PARTE, VAMOS A ENTRAR CON UNOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, DE ORIENTACIÓN, DE CONCIENCIA CIUDADANA POR MEDIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UN TEMA DE TODAS Y DE TODOS, FELICITO ESTA INICIATIVA REGIDORA, Y ESPERO QUE TODOS NOS SUMEMOS A QUE PODEMOS TRABAJAR FUERTEMENTE PARA QUE ESTO SE PUEDA CONSOLIDAR EN MORELIA. ME PERMITO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO QUE SE HA DADO LECTURA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: **ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.3.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL EN LAS MAMPARAS TURÍSTICAS EXISTENTES EN INMUEBLES HISTÓRICOS RELEVANTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD SE INCLUYA SU TEXTO Y SU NOMENCLATURA EN SISTEMA BRAILLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **"PRIMERO.- SE AUTORIZA QUE EN LAS MAMPARAS TURÍSTICAS EXISTENTES EN INMUEBLES HISTÓRICOS RELEVANTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD SE INCLUYA SU TEXTO Y SU NOMENCLATURA EN SISTEMA BRAILLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. TERCERO.- DÉSELE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO A LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, QUEDANDO INSTRUIDO EN ÉSTE ACTO A EFECTO QUE COORDINE Y GESTIONE ANTE LAS INSTANCIAS QUE COMPETE ESTA MATERIA LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO, A DISPONER LA ELABORACIÓN DE LAS MAMPARAS CON EL SISTEMA BRAILLE. TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016. ATENTAMENTE. C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** DICE: **ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.4.- PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN** "ACUERDO DEL H. AYUNAMIENTO DE MORELIA QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE GIROS: DE HORARIO Y APERTURA DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **"ÚNICO. SE****

10



APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE 8 OCHO AMPLIACIONES DE GIROS; AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y DE APERTURA DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE SE APEGUEN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 19 DIECINUEVE DE ABRIL DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EL **C. SECRETARIO** COMENTA POR INSTRUCCIONES DEL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** QUISIERA ACLARAR ESTE PUNTO, DE LA RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES AUTORIZADAS PARA QUE TENGAN MUCHO MAYOR CLARIDAD, TODA VEZ QUE YA VIENEN TAMBIÉN EN SUS DICTÁMENES, PERO ES BUENO QUE SE CONOZCA CON PUNTUALIDAD, SON CINCO SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE RESTAURANT BAR, CON VENTA DE CERVEZA, TIENEN UN HORARIO ACTUAL DE LUNES A SABADO DE 12:00 HORAS A 23:00 HORAS, LO ÚNICO QUE SE ESTÁ AMPLIANDO ES DE LUNES A DOMINGO EN EL MISMO HORARIO, QUE SE VENÍA TRABAJANDO; TRES SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE GIRO, PRESENTADOS POR BODEGA AURRERA, EXPRESS, REPRESENTANTE DE LA NUEVA WAL MART DE MÉXICO, TIENEN UN GIRO ACTUAL DE GIRO "B", SOLICITAN VENTA DE VINOS Y LICORES, UNO MAS DE SOLICITUD DE APERTURA PRESENTADA POR EL **C. MANUAL ALEJANDRO VILLALÓN SÁNCHEZ**, SU GIRO ES DE REATAURANT-BAR CON VENTA DE CERVEZA Y ESTÁ PIDIENDO QUE SEA UN HORARIO DE LUNES A SABADO DE 12:00 A 11:00 HORAS, CUMPLIDAS SUS INSTRUCCIONES SEÑOR PRESIDENTE. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: CON RESPECTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUIERO COMENTARLE, CREO QUE ES NECESARIO QUE SE LE PONGA UN HASTA AQUÍ EN VARIOS ASUNTOS,



PORQUE ME REFIERO A ESTO, PORQUE HA HABIDO DE PARTE DE LA LIC. MARICRUZ ONTIVEROS AGUILAR, UNA PERSECUCIÓN CONSTANTE CONTRA ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS, ESTO HA GENERADO DEMASIADOS PROBLEMAS QUE ELLA NO ACATA, USTEDES DAN UN PERMISO O UNA LICENCIA Y RESULTA QUE ELLA VA Y LA CLAUSURA A LA HORA QUE QUIERE, Y HEMOS TENIDO QUEJAS CONSTANTES, POR EJEMPLO AQUÍ TENGO UNA QUEJA DE LA SEÑORA ANA GUZMÁN, YA VAN VARIAS VECES QUE LE CLAUSURAN Y ES UN PROBLEMA NADA MÁS, PERO ES UN PROBLEMA PERSONAL, ENTONCES, YO SÍ QUISIERA PEDIRLE AL CABILDO, AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO QUE PONGAN UN HASTA AQUÍ, PORQUE ESTA PERSECUCIÓN QUE ESTÁ HACIENDO CONTRA DOS O TRES PERSONAS QUE SUPUESTAMENTE SI AQUÍ MISMO LES DAN O LES OTORGAN LAS LICENCIAS, YO CREO QUE TAMBIÉN DEBE DE HABER UN RESPETO DE LA AUTORIDAD HACIA ELLOS, PORQUE ELLOS EN VARIAS VECES HAN VENIDO Y HAN HECHO VER QUE NO SE HA INFRINGIDO NINGÚN REGLAMENTO A LOS QUE ESTÁN SUJETOS, ENTONCES YO PEDIRLE DE FAVOR SEÑOR PRESIDENTE QUE HABLE O QUE COMPAREZCA LA LIC. MARICRUZ ONTIVEROS PARA VER DE QUE MANERA PODEMOS SOLUCIONAR ESTA PERSECUCIÓN QUE HA HECHO CONTRA VARIOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, POR FAVOR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: CON GUSTO REGIDOR, QUIERO DECIRLE QUE ESTAMOS ATENTOS EN ESTAR ENCIMA DE TODOS ESTOS ESTABLECIMIENTOS PARA QUE CUMPLAN LO QUE ESTÁ DISPUESTO DE ACUERDO A SU LICENCIA, Y TODO AQUEL QUE NO CUMPLA CON SU HORARIO O CON LO QUE MANDA LOS REQUISITOS DE SU LICENCIA, POR SUPUESTO QUE VAMOS A ESTAR ENCIMA DE ELLOS Y PERSIGUIÉNDOLOS CONSTANTEMENTE, SI HAY ALGÚN ASUNTO EN ESPECÍFICO, EN DONDE HAY ALGO QUE SE HALLA MALINTERPRETADO CON MUCHO GUSTO LO TRATAMOS EN LO PARTICULAR, PERO QUIERO DECIRLE QUE NO SON TRES LOS QUE ESTÁ REVISANDO O ESTÁ ENCIMA DE ELLOS, SON CIENTOS QUE DURANTE MUCHO TIEMPO HAN HECHO LO QUE HAN QUERIDO Y QUE CIERRAN MUCHO DESPUÉS DEL HORARIO AUTORIZADO POR ESTE CABILDO Y AHORA METERLOS EN CINTURA HA SIDO MUY COMPLEJO, LA LIC. MARICRUZ ES UNA MUJER VALIENTE QUE HA ESTADO TRABAJANDO EN DESHORAS DE LA NOCHE Y FINES DE SEMANA CON UN EQUIPO MUY LIMITADO TRATANDO DE METER EN ORDEN A MUCHA GENTE, NO DUDARÍA QUE EN ALGÚN CASO PUEDA HABER ALGUNA OMISIÓN QUE HAY QUE REVISAR Y TRATAR DE MANERA PARTICULAR, PERO EN GENERAL SE ESTÁ HACIENDO UN GRAN ESFUERZO PARA PODER METER EN CINTURA A TANTO COMERCIO QUE DURANTE MUCHO TIEMPO ESTUVO EN LIBERTAD. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** COMENTA: ES UNA SOLICITUD Y ES UNA LICENCIA QUE USTEDES MISMOS ACABAN DE

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and a signature at the bottom right.

Handwritten signature and the number 12 at the bottom of the page.



DAR, NO ES DE MUCHO TIEMPO, Y ESTO LE DIGO CON HECHOS QUE HAY UNA PERSECUCIÓN CONTRA ESTA PERSONA, Y TAMBIÉN DECIRLE QUE UNA COSA ES QUE SEA UNA MUJER VALIENTE, Y UNA COSA ES QUE SEA UNA MUJER TRABAJADORA, PERO NO DESPOTA, PORQUE DE FUNCIONARIOS DESPOTAS ESTÁN HASTA LA MADRE DE LO MISMO, ENTONCES, ESE ES EL PROBLEMA, YO CREO QUE UNA COSA ES SER TRABAJADOR Y SER VALIENTE, A QUE SEAN DESPOTAS CON LOS CIUDADANOS, LOS FUNCIONARIOS AHÍ ES DONDE DEBEN DE RESPETAR A LOS CIUDADANOS TAMBIÉN ¿PARA QUE?, PUES, PARA QUE TENGAMOS UN MEJOR TRATO, SI YO SOY DESPOTA CON LA GENTE, NORMALMENTE LA GENTE TIENE DERECHO TAMBIÉN A PODER PONERSE EN UN PLAN AGRESIVO CONMIGO, ENTONCES, ES LO ÚNICO QUE PIDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: CON MUCHO GUSTO LO REVISO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: CUIDEMOS NUESTRO LENGUAJE, MÁS HOY QUE TENEMOS INVITADOS ESPECIALES, CREO QUE HAY QUE PONER UN BUEN EJEMPLO DE CIVILIDAD, DECIR LAS COSAS CON CLARIDAD, CREO QUE LA LIC. MARICRUZ ONTIVEROS POR LOS INFORMES QUE YO TENGO, HA DESEMPEÑADO UN TRABAJO EXCELENTE, NO DUDO QUE ALGÚN DETALLE U OTRO SE LE ESTÉ PASANDO, PERO EN LO GENERAL YO HE VISTO Y HE ESTADO MUY ATENTO A SU TRABAJO COMO REGIDOR GENERAL DE TODAS LAS ÁREAS, CREO QUE HA HECHO UN TRABAJO EXTRAORDINARIO, HAY OTRAS ÁREAS DONDE TENDREMOS PUNTOS DE VISTA DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LES FALTARÁ QUE EL PRESIDENTE LES APRIETE UN POQUITO LA TUERCA PORQUE ANDAN UN POQUITO FLOJOS, PERO NO ES EL CASO DE LA LIC. MARICRUZ. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: HACE ALGUNAS DOS O TRES SESIONES DE CABILDO, PLATICAMOS ESTE TEMA PRESIDENTE Y YO COMENTABA QUE ERA MUY IMPORTANTE QUE LA AUTORIDAD FUERA PAREJA, EN LA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y TODA LA NORMATIVIDAD, YO LES PLATIQUE EN ESE ENTONCES, QUE ASÍ COMO SE VENÍA HACIENDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN MORELIA OCURRE QUE HAY CIERTOS GIROS ROJOS QUE ESTÁN SUPERVISADOS Y QUE LA AUTORIDAD ESTÁ MUY ATENTA DE ELLOS, PERO HAY OTRA CLASE DE GIROS ROJOS CONCRETAMENTE ESOS QUE ESTÁN BIEN VINCULADOS A EMPRESARIOS O A PERSONAS CON PODER ECONÓMICO, QUE PARA ELLOS NO APLICAN LOS REGLAMENTOS, Y YO SE LOS DIJE EN AQUELLA OCASIÓN QUE FUERAMOS PRECISOS Y QUE FUERAMOS VERDADERAMENTE VALIENTES, PORQUE SE OCUPA VALOR, LOS GIROS ROJOS DE ALTOZANO PRESIDENTE SIGUEN CERRANDO A LAS 5 DE LA MAÑANA, YO FUI LO CONSTANTE EL FIN DE SEMANA, HAY GIROS, HAY ANTROS, BARES QUE SIGUEN CERRANDO A LAS 5 DE LA MAÑANA, PERO POR ALLÁ NO EXISTE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ESTOS AL PARECER NO TRABAJAN EN



LA ZONA DE ALTOZANO Y CASUALMENTE ES LA ZONA DONDE HAY BARES Y GIROS ROJOS Y VEMOS QUIENES SON LOS DUEÑOS Y YA VEMOS PORQUE SIGUEN CERRANDO A ALTAS HORAS DE NOCHE, CIERRAN EL ANTRO, PERO SIGUE LA GENTE ADENTRO, YO CREO QUE LE VUELVO A INSISTIR A USTED PRESIDENTE PARA QUE DE POR MEDIO DE LOS FUNCIONARIOS, ESTA PERSONA QUE TIENE MUCHO VALOR, YO NO DIGO QUE NO LO TENGA, ES MÁS NO TENGO EL GUSTO DE TRATARLA DE MANERA PERSONAL, PERO QUE SI LE ENTREMOS PAREJO, PORQUE AL PARECER QUE HAY INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA CIERTAS ZONAS DE LA CIUDAD, PARA CIERTOS GIROS, PERO COMO QUE ESTAMOS CUIDANDO O PARECE QUE LE ESTAMOS DANDO PREFERENCIA A OTROS DONDE LA GENTE INFLUYENTE O POLÍTICA DE MANERA EMPRESARIAL, PUDIENDO DE MORELIA SIGUE HACIENDO LO QUE QUIERE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: CON GUSTO LO REVISAMOS SEÑOR REGIDOR, NADA MAS QUIERO DECIR QUE EN MORELIA HAY 5300 APROXIMANDAMENTE ESTABLECIMIENTOS POR REVISAR, Y 5300 ESTABLECIMIENTOS QUE HAN ESTADO RELAJADOS POR MUCHO TIEMPO Y QUE AHORA ES DÍFICIL, SIN EMBARGO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES METER EN CINTURA, ME GUSTARIA INVITARLOS A QUE SE TENGA UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EN DONDE SE INTEGREN LOS REGIDORES PARA PODER VER ESOS PUNTOS Y QUE INVITEMOS A LA DIRECTORA PARA QUE AHÍ SE PUEDA DESPEJAR LAS DUDAS, INCLUSO SE PUEDA HABLAR CON MUCHA TRANSPARENCIA Y CON MUCHA CLARIDAD, SE PUEDA OPINAR Y SE PUEDA ARMAR OPERATIVOS EN DONDE USTEDES NOS ACOMPAÑEN, PODAMOS HACER UN ESFUERZO EN CONJUNTO. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** COMENTA: YO SÓLO QUIERO COMENTARLES A MIS COMPAÑEROS QUE HAN TOMADO LA PALABRA, ESTUVE ALGUNAS SEMANAS EN UNA REUNIÓN EN DONDE VINIERON EMPRESARIOS DE LOS GIROS QUE SE COMENTA O MENCIONARON QUE NO SE LES ESTÁ CHECANDO Y FIJESE QUE SE QUEJABAN DE LO MISMO, DE QUE LA LIC. ONTIVEROS ES MUY ESTRICTA, ENTONCES SI QUEREMOS PONER ORDEN Y CAMBIAR LAS COSAS HAY QUE ACTUAR CON ENERGIA, ACEPTO QUE A LA MEJOR TENGAN DUDAS, DE PORQUE UNOS Y OTROS NO, PERO A MI ME PARECE DE QUE EL HECHO DE QUE ELLOS MISMOS SE QUEJEN, DE QUE LA SEÑORA ES MUY EXIGENTE Y ES MUY DURA, ENTONCES QUIERE DECIR QUE LA SEÑORA ESTÁ TOCANDO INTERESES Y NO TENGO DUDA QUE EL INTERÉS DE TODOS NOSOTROS Y DE USTEDES TAMBIÉN ES QUE MEJOREMOS LAS COSAS Y YO CREO QUE ESTA PERSONA ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO EN UNA ÁREA MUY DIFÍCIL QUE SE REQUIERE DE MUCHO VALOR PORQUE TODOS SABEMOS QUE CONLLEVA Y QUE INTERES HAY DE POR MEDIO, ENTONCES YO SÍ LES HARÍA UN EXHORTO QUE SEAMOS UN POQUITO CAUTOS, MÁS PRECABIDOS Y



TRATEMOS DE APOYAR, Y SÍ, ES UN BUENO UN ACERCAMIENTO CON LA LIC. MARICRUZ ONTIVEROS PARA QUE NOS ENTEREMOS MÁS DE CERCA DE LAS COSAS, A MI ME LLAMO LA ATENCIÓN DE QUE ESTA GENTE SE ESTUVIERA QUEJANDO QUE VAN SEGUIDO A REVISARLOS, ENTONCES QUIERE DECIR QUE LA SEÑORA ESTÁ TRABAJANDO BIEN, TRATANDO DE SOLUCIONAR ESTAS COSAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA**. CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE INICIO CON UN RETRASO MAYOR LA SESION, SOLICITO PERMISO PARA PODER RETIRARME, PEDIR UNA DISCULPA A LA CIUDADANÍA, TENGO UNA ACTIVIDAD PENDIENTE, Y NO QUERÍA RETIRARME, SIN ANTES AGRADECERLES A TODOS SU SENSIBILIDAD POR ESTA PROPUESTA QUE HAN AUTORIZADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL PUEDAN AHORA COMO UBICARSE POR ESTAS MAMPARAS TURÍSTICAS Y LA NOMENCLATURA QUE SE VA A UBICAR. ¡MUCHAS GRACIAS A TODOS!. ME RETIRO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** COMENTA: EN EL MISMO SENTIDO QUE SE ME CONCEDA LA VENIA DE RETIRARME, TENGO TAMBIEN UN COMPROMISO PREVIAMENTE AGENDADO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: ADELANTE COMPAÑEROS REGIDORES. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 6.1.-** PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE ELABORE Y PUBLIQUE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO UN ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y DESAGREGACIÓN QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS SEÑALA; COMO RESPONSABLE DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, POR INSTRUCCIONES ME GUSTARIA ACLARAR UN TEMA PREVIO A LA VOTACIÓN, INFORMARLES QUE EL DÍA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PESONALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y ESTE NUEVO ORDENAMIENTO CONTEMPLA NUEVAS DISPOSICIONES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR LO QUE DE MANERA COORDINADA EL CEMUNIP Y LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE APOYO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO Y CON ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and a signature at the bottom.



INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN A DATOS PERSONALES, NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO TRABAJANDO LA ADECUACIÓN, TANTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA INFORMÁTICA COMO LOS FORMATOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE DE DICHA INFORMACIÓN CON LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO CARACTERÍSTICA ESPECIAL LA ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTOS FORMATOS REFERIDOS, APROBADOS POR EL IMAI, ANTES ITAIMICH, NOS ENCONTRAMOS REALIZÁNDOLOS EN SU ACTUALIZACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO, Y ANTERIORMENTE POR TUS INSTRUCCIONES PRESIDENTE, TANTO TUYAS COMO DE UN SERVIDOR HEMOS PEDIDO A LA TITULAR DE LA CEMUNIP QUE A LA BREVEDAD HAGA LLEGAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO UN INFORME DE ACTIVIDADES COORDINADA Y REALIZANDO LAS MODIFICACIONES A ESTAS ADECUACIONES DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN A DATOS PERSONALES. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** COMENTA: EFECTIVAMENTE ESE ACUERDO QUE SUBO TIENE POR OBJETO QUE HAYA UNA ARMONÍA ENTRE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, YA QUE ACTUALMENTE NO SE TIENE ESA INFORMACIÓN DENTRO DE LA BASE DE DATOS, LA QUE CUENTA EL CEMUNIP, NUESTRO MUNICIPIO, QUE COMO BIEN LO DIJO EL SECRETARIO HAY INFORMACIÓN RESERVADA Y HAY INFORMACIÓN QUE EN UN MOMENTO DETERMINADA VA A SER CALIFICADA, COMO USTED HA HECHO ÉNFASIS EN QUE DEBE DE HABER TRANSPARENCIA EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE EN ARMONÍA CON LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.2.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS QUE SE REALIZARON AL EJERCICIO PRESUPUESTAL, Y EN SU CASO, LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN. IGUALMENTE SUGERIMOS QUE ESTE DOCUMENTO SE INCORPORA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA CON UNA VEZ CON SU COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LORENA HIGAREDA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO TURNO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.3.-** LA C. REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, PRESENTA PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 70 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES



DEL H. AYUNTAMIENTO. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: ESTA INICIATIVA ES CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICAZ EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN SUS COMISIONES, VA EN UN DOBLE SENTIDO, PRIMERAMENTE QUE EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN RESPECTIVA SEA EL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR BUROCRACIA AL INTERIOR DE ESTE GOBIERNO DELIBERATIVO Y EN SEGUNDO HACER POSIBLE EL TRABAJO DE COMISIONES EN MESAS TÉCNICAS, EN EL QUE ASESORES Y EXPERTOS EN LA MATERIA CORRESPONDIENTE DELIBEREN Y DISPUTAN SOBRE TEMAS QUE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA ENCOMIENDEN Y ASÍ HACER MÁS ÁGIL EL TRABAJO EN COMISIONES, ESTAS PROPUESTAS SON PRÁCTICAS QUE SE LLEVAN CABO EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO, TAL Y COMO LO ES EL ÓRGANO DELIBERATIVO QUE INTEGRAMOS EL AYUNTAMIENTO, ASÍ PUES, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TENGO A BIEN PRESENTAR ESTA INICIATIVA DE REFORMA PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO PARA EL MUNICIPIO Y SOLICITO A SU VEZ SE VOTE A FAVOR EN EL MOMENTO OPORTUNO. ¡ES CUANTO!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL TURNO CORRESPONDIENTE. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 6.4.- EL **D.G. DAVID BADILLO GARCÍA**, SOLICITA SE RECONSIDERE EL USO DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD, YA QUE ES NECESARIO RESCATAR LOS ELEMENTOS ORIGINALES QUE LO COMPONEN. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE HA INTEGRADO PARA LOS FESTEJOS DEL 25 ANIVERSARIO DEL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SE SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 6.5.- EL **M.I. JULIO CÉSAR CANO PEÑALOZA**, PRESENTA PROYECTO PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE SENSIBILIDAD Y CONCIENTIZACIÓN PARA REGULAR LA GENERACIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO TURNO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 6.6.- LA C. LIC. ANA LUISA ÁVALOS MENDOZA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA, SOLICITA APROBACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL PRÓXIMO DÍA 10 DE JULIO DE 2016. DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "POR ESTE CONDUCTO Y CON EL DEBIDO RESPETO, ME DIRIJO A USTED PARA



MANIFESTAR LO SIGUIENTE: EL PRÓXIMO 10 DE JULIO HABRÁ DE ENTREGARSE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO", EVENTO QUE CORRESPONDE ORGANIZAR AL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA IMUMO, EN TALES CIRCUNSTANCIAS Y CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 5º. DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO", ÉSTA, DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE SOLICITO TENGA A BIEN INCLUIR DENTRO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A CELEBRARSE EL 28 DE JUNIO, LA APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LA REFERIDA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE ENTREGARÁ LA PRESEA. SIN MÁS SOBRE EL PARTICULAR, ENVÍO UN CORDIAL SALUDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6.7.- EL C. REGIDOR GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, SOLICITA SE AUTORICE AMPLIACIÓN DE TERMINO PARA EMITIR DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LAS CALLES GUILLERMO PRIETO, EDUARDO RUIZ, IGNACIO ZARAGOZA Y SANTIAGO TAPIA, QUIENES SOLICITAN EL CESE DE FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE-BAR DOSD52. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHA SOLICITUD. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. 7.1.- **DICTAMEN** CON ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA ACTUALIZAR LOS PORCENTAJES Y MONTO MENSUAL, POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DE LA C. ELIZABETH ROMERO MONROY. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA PROPUESTA PLANTEADA. **SEGUNDO.-** EN LA MISMA FORMA QUEDA ACREDITADA LA COMPETENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO. **TERCERO.-** SE APRUEBA EL "**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA ACTUALIZAR LOS PORCENTAJES Y MONTO MENSUAL POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DE LA C. ELIZABETH ROMERO MONROY**" CONFORME A LO AQUÍ ESTABLECIDO: A) **ELIZABETH ROMERO MONROY**, POR SUS 27 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL, LE CORRESPONDE EL 100% DE SU SALARIO INTEGRADO QUE IMPORTA UNA PENSIÓN MENSUAL DE \$14,212.69 (CATORCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 69/100 M.N.).



CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. **QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA INTERESADA LA CUOTA MENSUAL ASIGNADA COMO PENSIÓN. **SEXTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE APLIQUE LA ACTUALIZACIÓN AL MONTO DE LA PENSIÓN, ASIMISMO PARA QUE SE CUBRA DE MANERA RETROACTIVA EL SALDO QUE TENGA A FAVOR LA C. ELIZABETH ROMERO MONROY. POR LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL EXPUESTA Y LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y LA DE HACIENDA FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 7.2.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE "ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO SE IMPLEMENTE EL CABIDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE APRUEBA EL "ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EN EL MUNICIPIO DE MORELIA QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO, SE IMPLEMENTE "EL CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA"; EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS COMO "DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD".



SEGUNDO.- PREVIA CONVOCATORIA ABIERTA QUE EMITA EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA PARA JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS DE EDAD. SE NOMBRARÁN 6 REGIDORES JUVENILES POR TRAYECTORIA Y SUS SUPLENTE Y 6 REGIDORES POR INICIATIVA Y SUS SUPLENTE; ASÍ MISMO SE ELEGIRÁN AL PRESIDENTE JUVENIL, SÍNDICO JUVENIL Y SECRETARIO JUVENIL POR DICTAMEN DE LA MAYORÍA DEL JURADO CALIFICADOR. **TERCERO.-** EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA Y LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE, DESIGNARÁ UN COMITÉ ORGANIZADOR Y ÉSTE A SU VEZ DARÁ A CONOCER LOS NOMBRES DE QUIENES DEBAN INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU CONOCIMIENTO CIUDADANO. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2016. ATENTAMENTE. **LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE. COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE: C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, REGIDORA INTEGRANTE; C. CLAUDIA LÁZARO MEDINA, REGIDORA INTEGRANTE". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ MANIFIESTA: EN TÉRMINOS GENERALES ESTA MUY BIEN, Y QUE BUENO QUE SALIÓ DESDE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE, AUNQUE EN ESTRICTO SENTIDO Y YO QUIERO INDICARLO PORQUE ME PARECE DE UN VALOR FUNDAMENTAL EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO INTELECTUAL DE LAS PERSONAS, FUERON LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO CADA UNO DE SUS ASESORES QUE YA MENCIONE AQUÍ LOS QUE TRABAJARON, NO UNA VEZ, SINO QUE TRABAJARON DE UNA FORMA PERMANENTE Y CONSTANTE EN TRES O CUATRO SESIONES DE TRABAJO, YA NO IMPORTANTA TANTO QUE LA INICIATIVA LA HAYA PRESENTADO YO, COMO REGIDOR, DE LO CUAL ME HONRO, Y QUE LA INICIATIVA HAYA SIDO BIEN ACEPTADA EN ESTE CABILDO SEÑOR PRESIDENTE, PERO SI ES MI OBLIGACIÓN MORAL Y ÉTICA, REINVIDICAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, PORQUE FUE AHÍ DONDE SE HIZO UN TRABAJO DE GABINETE Y ESCRITORIO, TRABAJO INTELECTUAL Y DE REVISIÓN EXAHUSTIVA PUNTO POR PUNTO,**



COMA POR COMA, YO QUIERO AGRADECER A TODOS, COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A SUS ASESORES, QUE DEDICARON HORAS VALIOSAS PARA QUE ESTE REGLAMENTO PUDIERA TENER LA SUERTE QUE HOY TIENE, FELICITAR EN ESTE CASO AL SÍNDICO PORQUE EN UNOS DÍAS PASADOS NOS CONVOCO A UNA REUNIÓN DONDE ESTUVO EL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, A EFECTO DE VER LA CUANTÍA DE LOS PREMIOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LO CUAL SE VE QUE ESTE ESFUERZO INSTALAR EL PRIMER CABILDO JUVENIL EN MORELIA, QUE SERIA EL PRIMER MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HABLA DE DARLE A LOS INTEGRANTES DE ESTE PRIMER CABILDO HABLA DE UN ESFUERZO EN SERIO, DE RECONOCER SU TRABAJO, SU APORTACIÓN AL MUNICIPALISMO EN MÉXICO, ME QUEDA NADA MÁS QUE RECONOCER SU ESFUERZO; POR OTRO LADO, REINVINDICO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO Y DESDE LUEGO A SUS INTEGRANTES Y ASESORES Y SEGUNDO, FELICITO AMPLIAMENTE EL ESFUERZO INTERINSTITUCIONAL ENCABEZADA POR EL SÍNDICO, DE GENERAR EL MAYOR MONTO DE PREMIACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE ESFUERZO QUE SERÁ EL PRIMERO Y SERÁ EL PIONERO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 7.3.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LA MINTUA DE DECRETO NÚMERO 153, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN DE POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO**. ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, QUEDA SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA CONOCER Y EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**. EN LA MISMA FORMA, QUEDA ACREDITADA LA LEGAL COMPETENCIA DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. **TERCERO. SE APRUEBA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 153, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO. TRANSITORIOS. ÚNICO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO**

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom right)



INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2016. **ATENTAMENTE. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE; GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE**". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL **7.4.- DICTAMEN** POR EL QUE SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**ÚNICO.- APROBAR EL "REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA"**", DENTRO DEL MARCO DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL "**DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD**", QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: **REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. TRANSITORIOS: PRIMERO.** EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y PARA EL CONOCIMIENTO CIUDADANO, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **SEGUNDO.** POR ESTA ÚNICA OCASIÓN EL CABILDO JUVENIL DEBERÁ REALIZARSE DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016. PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZARSE LOS CÓMPUTOS DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES, A EFECTOS DE INSTALAR EL COMITÉ ORGANIZADOR EN TIEMPO Y FORMA PARA SU DEBIDA ORGANIZACIÓN. **TERCERO.** PARA EL DEBIDO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CABILDO JUVENIL SEÑALADAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE DEBERÁ DETERMINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN CADA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO QUE CORRESPONDA. **CUARTO. DE**



CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE REGLAMENTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA FINES DE CUMPLIMENTAR. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL: ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO: OSVALDO RUÍZ RAMÍREZ**, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, REGIDOR INTEGRANTE; **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, REGIDOR INTEGRANTE; **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, REGIDOR INTEGRANTE; **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. **COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE: FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTICULO 18 NUMERAL 1, 2 Y 3, EN EL CUAL DICE QUE EL PRESIDENTE DEL JURADO SERÁ EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, PERO EL COORDINADOR DE ESTA COMISIÓN YA FORMA PARTE DEL COMITÉ, PORQUE ESTÁ INTEGRADO EL COMITÉ DEL CONSEJO POR UN REPRESENTANTE DE CADA FUERZA POLÍTICA Y COMO EL ES ÚNICO DE LA FUERZA POLÍTICA YA ESTAMOS ALLÍ UNA DUPLICIDAD DE NOMBRAMIENTO, POR LO TANTO, YO SUGERIRÍA QUE EL PRESIDENTE DEL JURADO FUERA UN REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, QUE NO SEA PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR ESTO PARA QUE NO SEA JUEZ Y PARTE. EN EL NUMERAL 2 TAMBIÉN DICE EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS YO TAMBIÉN DIRÍA QUE SE PUSIERA O SU REPRESENTANTE, MISMO QUE PASA EN EL 3, CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, PORQUE PUEDE SER EL CASO QUE ESTA GENTE ESTE MUY OCUPADA, QUIZÁS NO PUEDA



ASISTIR, Y TIENE LA FACULTAD DE ENVIAR UN REPRESENTANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: AUNQUE ESTE ASUNTO QUEDO VOTADO, QUISIERA CONSULTAR CON LOS REGIDORES SI ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA OBSERVACIÓN QUE HACE EL REGIDOR FELIX MADRIGAL, QUE PUDIERAMOS CON EL ÁNIMO DE MEJORAR EL ÁNIMO QUE PUDIERAMOS VOTAR ESTE ACUERDO, OBVIAMENTE TENDRÍA QUE SER POR UNANIMIDAD, PARA QUE PUDIERA PROSPERAR. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: SI CONTEMPLA EL REGLAMENTO, AHORITA ESTABA REVISANDO EL ARTICULADO, SÍ CONTEMPLA ESTA PARTICULARIDAD PORQUE UN REGLAMENTO NO SE PIENSA EN RAZÓN DE UN ESPACIO TEMPORAL DE NUESTRO PERIODO, SINO UN REGLAMENTO SE PIENSA EN RAZÓN DE UN TRAZO DE ADMINISTRACIONES QUE PASEN POSTERIOR A NOSOTROS, ENTONCES LO QUE SE BUSCA ES PRECISAMENTE EL APEGO IRRESTRICTO AL REGLAMENTO FUERA A LA TEMPORALIDAD NUESTRA, EN EL CASO QUE MENCIONA SÍ COINCIDE EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONA EL REGIDOR, QUE OBVIAMENTE NO HABRÍA UNA DUPLICIDAD, PUESTO QUE NO ME PUEDO REPRODUCIR EN OTROS BANDOS, TENDRÍA QUE HABER NADA MAS UN REPRESENTANTE, PERO LA PARTE DE LA TÉCNICA JURÍDICA, PENSANDO EN AMBOS SENTIDOS A BASTANTE TIEMPO, SÍ CONTEMPLA ESA SITUACIÓN, DE QUE NO HAYA ESA DUPLICIDAD. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** YO LO QUE PONDRÍA SOBRE LA MESA ES QUE HA SIDO APROBADO EN LOS TÉRMINOS QUE YA SE HA PRESENTADO, PUES QUE SE ANALICE, Y SE CONSIDERE QUE SE HAGA ESA MODIFICACIÓN, PUES, LA PODAMOS PRESENTAR EN UNA SESIÓN POSTERIOR. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **7.5.- DICTAMEN** POR EL QUE SE SOLICITA SE APRUEBE EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: **ÚNICO.** SE APRUEBA "**REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN**", CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITARIOS:** **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C. KATIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, COORDINADORA DE LA COMISIÓN; C. **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE Y C. **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, REGIDOR COORDINADOR". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL PUNTO **7.6.- DICTAMEN** QUE CONTIENE: ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COLEGIO DE MORELIA", MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO**. SE SURTIÓ LA LEGAL COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA MATERIA QUE NOS OCUPA EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**. SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COLEGIO DE MORELIA". **TERCERO**. SE EXTINGUE EL CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. TRANSITORIOS: **PRIMERO**. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. **SEGUNDO**. SE ABROGA EL "ACUERDO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, MICHOACÁN" PUBLICADO CON FECHA 21 DE ENERO DE 2013 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; POR LO QUE, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, EN DONDE SE EXPRESE "CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA DE MICHOACÁN" SE ENTENDERÁ COMO "COLEGIO DE MORELIA". **TERCERO**. EL PATRIMONIO, LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, BIENES, DERECHOS, COMPROMISOS, OBLIGACIONES Y DEMÁS ASUNTOS DEL "CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA MICHOACÁN" SE TRANSFIEREN AL "COLEGIO DE MORELIA". **CUARTO**. LA TESORERÍA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, PARA DAR CONTINUIDAD AL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LOS TRANSITORIOS

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO. **QUINTO.** EL "COLEGIO DE MORELIA" GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS ANTE TERCEROS POR EL "CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, MICHOACÁN", EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **SEXTO.** LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL "CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, MICHOACÁN" QUE SE EXTINGUE CON LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CREANDO EL "COLEGIO DE MORELIA", SERÁN TRASLADADOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **SÉPTIMO.** EL CONSEJO DIRECTIVO DEBERÁ INSTALARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. **OCTAVO.** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL "COLEGIO DE MORELIA", DEBERÁ APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO RESPECTIVO DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. **NOVENO.** EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, RATIFICA AL C. ALEJANDRO AMANTE URBINA COMO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COLEGIO DE MORELIA", ANTERIORMENTE DENOMINADO "CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, MICHOACÁN". DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 22 VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FABIO SISTOS RANGEL,** SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EN EL USO DE LA PALABRA LA C REGIDOR **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** SEÑALA: QUISIERA FELICITARLO POR ESTE DICTAMEN, YA QUE SE ESTÁ VIENDO EN PRO Y A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y SOBRE TODO SIENDO NOSOTROS MORELIA LA SEGUNDA CIUDAD CON MÁS UNIVERSIDADES, HE DE FELICITAR QUE EL RECURSO QUE SE VA A APLICAR DE PRONAPRED QUE MEJOR PREVENCIÓN AL DÉLITO QUE ES MANTENIENDO A LOS JÓVENES ESTUDIANDO CON BECAS, ES POR ESO, FELICITARLO POR ESTE CAMBIO A COLEGIO MORELIA Y TAMBIÉN ACLARAR QUE SE SIGUEN HACIENDO LAS FUNCIONES DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS, A LOS ADULTO Y BUENO AHORA DÁNDOLES TAMBIÉN ATENCIÓN A LOS JÓVENES A TRAVÉS DE BECAS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y QUE ESPEREMOS PARA EL 2018 SUBAMOS UN ÍNDICE EN PRO Y QUE SEAMOS UNA DE LAS CIUDADES MÁS EDUCADAS DE TODO EL PAÍS. ¡MUCHAS



FELICIDADES!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: YO QUIERO TAMBIÉN COMPARTIR CON USTEDES QUE EL OBJETIVO NO ES ELIMINAR UNA FUNCIÓN PARA LO CUAL FUE CREADA EL POLIFORUM, EL OBJETIVO ES ENRIQUECERLO, INCREMENTARLO Y EL PODER DE QUE POR MEDIO DE UNAS INSTALACIONES MUY IMPORTANTES QUE TIENE EL MUNICIPIO, PODER OFRECER ALGO QUE REALMENTE PREVIENE LA DELINCUENCIA QUE ES LA EDUCACIÓN, DURANTE MUCHO TIEMPO, MUY RESPETABLE SE HAN GASTADO RECURSOS CON LA VISIÓN DE REDUCIR LOS DÉLITOS, NOSOTROS CREEMOS QUE ESTO PUEDE SER MUCHO MÁS AMBICIOSO Y MUCHO MEJOR O MÁS EFICIENTE, UNO DE LOS TEMAS QUE SE HAN DETECTADO ES QUE LOS DELITOS SE ESTÁN REALIZADO POR JÓVENES QUE NO ESTUDIAN, NI TRABAJAN Y ESO NOS HA LLEVADO A UN INCREMENTO DEL PORCENTAJE O LA ESTADÍSTICA DE DÉLITOS, LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO ES DE QUE POR MEDIO DE ESTE CENTRO Y AHORA "COLEGIO DE MORELIA", SI USTEDES ASÍ LO DETERMINAN EN SU VOTACIÓN PODAMOS INCREMENTAR EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y EL OBJETIVO ES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO SUPERAR LA MEDIDA NACIONAL Y LOGRAR LLEGAR A SER EL MUNICIPIO MÁS EDUCADO DE NUESTRO PAÍS CON UN RECURSO DEL FONDO DE PREVENCIÓN DEL DÉLITO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y LOS COLEGIOS DE NUESTRO MUNICIPIO PODREMOS EN CONJUNTO DAR BECAS Y EDUCACIÓN A MUCHOS JÓVENES QUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PREPARARSE, CON ESTA COMBINACIÓN DE RECURSOS Y CONVENIOS QUE FIRMAREMOS CON LAS UNIVERSIDADES PARA QUE NOS OFREZCAN BECAS O NOS OFREZCAN UNA CAPACITACIÓN EN UN COSTO MÍNIMO Y BÁSICO PODREMOS OFRECERLES ESTUDIOS A CIENTOS O MILES DE JÓVENES MORELIANOS QUE EN ESTE MOMENTO NO PUEDEN ACCEDER A LA EDUCACIÓN, DE TAL FORMA QUE YO LOS INVITO A QUE SE SUMEN A ESTE GRAN PROYECTO Y LOGREMOS QUE MORELIA SALGA DE LA INSEGURIDAD POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN, COMO DECIAMOS HACE RATO EN LA CUESTIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA VIOLENCIA SE DA EN DOS VERTIENTES O SE TIENE QUE ATACAR EN DOS VERTIENTES UNA ES REACTIVA Y LA OTRA ES PROACTIVA, LOS DÉLITOS CUANDO YA SUCEDEN SE TIENEN QUE ATENDER ESO ES REACTIVO, LO QUE EL DÍA DE HOY PRETENDEMOS APROBAR ES ABONAR EN LA PROACTIVIDAD PARA EVITAR QUE SE COMETAN DÉLITOS, UNA CIUDAD MÁS EDUCADA, ES UNA CIUDAD CON MENOS DELITOS, POR LO CUAL LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR. SOMETO A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** COMENTA: NO ESTOY EMPAPADO DEL ASUNTO, PERO QUE BUENO QUE SE APROBÓ YA EL CAMBIO, PERO NO SÉ SI EL POLIFORUM CON



LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE TENIA ESTABA AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS, ENTONCES SI AHORA VAMOS A AMPLIAR ESTE TEMA DE EDUCACIÓN PARA MI ES ESENCIAL, MUY IMPORTANTE QUE SÍ ES ASÍ, SE INVESTIGUE, SE VEA LA CUESTIÓN LEGAL PARA QUE DE INMEDIATO SE HAGA LOS TRÁMITES ANTE EL SAT PARA QUE AHORA TAMBIÉN EL COLEGIO DE MORELIA PUEDA RECIBIR DONATIVOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: ASÍ ES SEÑOR REGIDOR, DE HECHO CON ESTA FIGURA PODREMOS SER DONATARIOS DE FONDOS INCLUSO INTERNACIONALES, CON UN COLEGIO ORGANIZADO COMO ESTE, DONDE PARTICIPARÁN Y PRÓXIMAMENTE HAREMOS ESA INVITACIÓN A LOS RECTORES DE LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, ENTONCES PODREMOS RECIBIR DONACIONES Y SERÁ MÁS FÁCIL HACERLO PORQUE ES UN TEMA DE EDUCACIÓN, ES UN TEMA EN DONDE NO SOLAMENTE, EN EL PAÍS VAMOS A PODER RECIBIR APOYOS SINO TAMBIÉN FONDOS INTERNACIONALES, GRACIAS REGIDOR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: 7.7.- SE SOLICITA A ESTE HONORABLE CABILDO AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑA YARENI KARLA PÉREZ VEGA, TESORERA MUNICIPAL DEL CABILDO INFANTIL EN LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN LA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑA YARENI KARLA PÉREZ VEGA. SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DE LA NIÑA **YARENI KARLA PÉREZ VEGA** QUIEN REALIZA UN DISCURSO: HOLA BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE ALFONSO, ME DA MUCHO GUSTO CONOCERLO Y ESTAR CON USTEDES AQUÍ, A LOS REGIDORES TAMBIÉN, ESTOY EN LA ESCUELA "MIGUEL HIDALGO" Y NOTO QUE EN MI ESCUELA FALTAN RAMPAS PARA PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS, LAS PERSONAS QUE ESTÁN ALLÍ AFUERA DE LAS CALLES NO PUEDEN ENTRAR, NO PUEDEN ACCEDER, EL PISO NO ES ACCESIBLE PARA QUE ELLOS PUEDAN ENTRAR Y NO SE PUEDEN MOVER, ENTONCES NECESITAMOS QUE EN LA ESCUELA SE PUEDAN HACER ALGUNAS ADECUACIONES PARA PONER RAMPAS Y QUE LOS OTROS NIÑOS PUEDAN ACCESAR A LA EDUCACIÓN, ES UNA SITUACIÓN TRISTE PORQUE ME SIENTO COMO PERSONA DISCAPACITADA AUDITIVA ME SIENTO MUY RELACIONADA CON ELLOS, QUIERO AYUDARLES Y QUE ELLOS TAMBIÉN PUEDAN TENER EDUCACIÓN, QUE ELLOS TAMBIÉN SE SIENTAN CONTENTOS, NO SÉ SI USTEDES PUEDAN VOTAR A FAVOR DE QUE SE HAGAN ESTAS ADECUACIONES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: QUIERO DECIRTE QUE NOSOTROS EL DÍA VIERNES A LAS 9:30 DE LA MAÑANA VAMOS A TENER UN EVENTO EL ARRANQUE DEL PROGRAMA DE RAMPAS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD, TE VAMOS A INVITAR Y POR SUPUESTO QUE VAMOS A INTEGRAR A TU ESCUELA DENTRO DE ESTE PROGRAMA, A LAS 9.30 DE LA MAÑANA



TENDREMOS ESTE EVENTO EN UNA PARTE DE AQUÍ DEL CENTRO DE MORELIA, Y A LAS 10:30 DE LA MAÑANA TENDREMOS TAMBIÉN LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS Y DE SILLAS DE RUEDAS TAMBIÉN AQUÍ EN PALACIO MUNICIPAL A LOS CUALES ESTÁS INVITADA PARA QUE NOS AYUDES A ARRANCAR ESTE PROGRAMA EN EL CUAL INVOLUCRAREMOS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA HACER CONCIENCIA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: A PETICIÓN DEL REGIDOR FÉLIX MADRIGAL A SOLICITARLES TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE DE EL USO DE LA VOZ A AL C. REGIDOR INFANTIL **OSNAR ROMO RENTERÍA** QUIEN MANIFIESTA: ME PERMITÍ TRAER UNAS PROPUESTAS QUE QUIERO COMPARTIR CON USTEDES Y DE LAS CUALES ME GUSTARÍA QUE EL CABILDO CONSIDERE PARA MI CIUDAD DE MORELIA, COMO NÚMERO 1 MEJORAR COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD. COMO NÚMERO 2 UN DIAGNÓSTICO MUY CUIDADOSO DE LAS NECESIDADES EN SERVICIOS BÁSICOS SOBRE TODO DONDE HAYA MAYOR POBLACIÓN. 3.- EN TODA OBRA HACER PARTICIPAR A LA SOCIEDAD. 4.- QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES REALMENTE LLEGUEN A LAS FAMILIAS NECESITADAS. 5.- NO PERMITIR EL CRECIMIENTO, NO MÁS COLONIAS IRRGULARES. 6.- IMPORTANTE REGULARIZAR LAS COLONIAS QUE TIENEN 10 AÑOS O MÁS. 7.- EN COODINACIÓN CON LA SOCIEDAD HACER CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN PARA LA CIUDAD Y SUS ALREDEDORES DE MORELIA. 8.- QUE HALLA MAYOR Y MEJOR SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS PARA QUE NO SUCEDAN MÁS SECUESTROS COMO LE PASO A MI PAPÁ Y COMO LES HA PASADO A LAS DEMÁS PERSONAS. ¡GRACIAS!. EL **C. SECRETARIO MUNICIPAL** SEÑALA: SI ESTÁN DE ACUERDO QUE EL REGIDOR FÉLIX MADRIGAL SEA EL PORTAVOZ DE ESTA INICIATIVA PARA EMPUJARLA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DARLE SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DEL JOVEN. PROSIGO CON EL PUNTO 7.8.- PUNTO DE ACUERDO PARA QUE INSTALE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL EN ATENCIÓN A LA PRESA DE UMÉCUARO, TENENCIA DE SANTIAGO UNDAMEO. PARA QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN ECOLOGÍA, A LA DE DESARROLLO URBANO Y LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 13:53 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

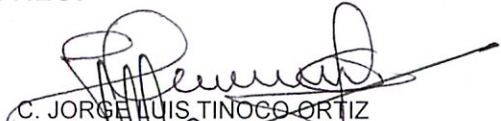



C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ


C. JORGE LUIS TIÑOCCO ORTIZ


C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA


C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN


C. ADELA ALEJANDRE FLORES


C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS


C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO



C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA


C. BENJAMÍN FARFÁN REYES


C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ


C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 12/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 29 (veintinueve) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg*